



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA

D. 85631
E. 69105



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Ayacucho, 09 MAR 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 131 -2017-GRA/GOB-GG-GRDS-DRE-DGP-DR.

SEÑORES:

Lic. CARLOS CHÁVEZ TOLEDO

Director de la UGEL Cangallo

Dra. DORIS SALOME VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la UGEL Huamanga

Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO

Director de la UGEL Huanca Sancos

Lic. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDUA

Director de la UGEL Huanta

Lic. SAMUEL NALVARTE PARIONA.

Director de la UGEL La Mar

Lic. WILFREDO SERAFÍN YARIHUAMÁN FALCÓN

Director de la UGEL Lucanas

Lic. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la UGEL Parinacochas

Lic. GINES FAUSTINO GUTIERREZ TEJEDA

Director de la UGEL Paucar del Sara Sara

Mg. HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la UGEL Víctor Fajardo

Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIERREZ

Directora de la UGEL Vilcas Huamán

PRESENTE:

ASUNTO: Comunica el desarrollo del I Taller de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a Docentes de Aula de 1° a 6° grado de Educación Primaria de las IIEE focalizadas por Soporte Pedagógico.

REF. : Plan de trabajo de Soporte Pedagógico.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos y comunicarle que según el documento de la referencia, la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, tiene previsto realizar el **I Taller de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a Docentes de Aula de 1° a 6° grado de Educación Primaria de las IIEE focalizadas por Soporte Pedagógico**, con una duración de 6 días y con un total de 48 horas cronológicas, en las mañanas de 8:00 am a 1:00 pm y en las tardes de 2:30 pm a 5:30 pm, en dos bloques:

- Primer bloque: 31 de marzo, 01 y 02 de abril.
- Segundo bloque: 07, 08 y 09 de abril

Cada UGEL de acuerdo a su realidad debe programar la realización de dicho taller si fuera necesario en más de una sede. Por otro lado, cada Unidad Ejecutora garantizará la convocatoria de los docentes de aula, según las precisiones antes mencionadas y la/s sede/s del evento en condiciones pedagógicamente adecuadas. Así mismo, debe prever el presupuesto para los gastos de alimentación, movilidad y hospedaje según se requiera, así como también los materiales impresos y tangibles para los participantes de dicho taller.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Lic. Simón Cáceres Mendoza
DIRECTOR